

ORASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACION DE CREDITO ARTS 110 Y 446 DEL C. G. P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2022-00317	EJECUTIVO	PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES	HADER HERNANDO PÉREZ	TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS
2022-00318	EJECUTIVO	PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES	CÉSAR ALEXIS FONNEGRA T	
2022-00432	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	DIEGO ALEXANDER ÁLVAREZ	
2022-0080	EJECUTIVO	RODRIGO ALBERTO ÁLZATE	PEDRO JOSE RODRIGUEZ	

FIJADO EN LA SECRETARIA DEL DESAPCHO HOY 25 DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8.00 A.M.)

VIRGILO A. JIMÉNEZ VARGAS
SECRETARIO. AD-HOC



CORRE TRASLADO A PARTIR DEL 26 DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA HASTA EL 30 DE MAYO DE 2023 A LAS 5 P.M

PATRICIA.A. BARRIENTOS BALBÍN
SECRETARIA.

19

Solicitud de dar trámite a la liquidación del crédito actualizada. DIEGO ALEXANDER ALVAREZ CORREA. 2022-00432

Karina Bermudez Alvarez <karina.bermudez@gecaser.com.co>

Vie 19/05/2023 8:31

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Segovia <jprMunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Sara Carrillo Hernández <sara.carrillo@gecaser.com.co>

 1 archivos adjuntos (139 KB)

Examen de ATP en curso;

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA – ANTIOQUIA

E. S. D.

Referencia: Ejecutivo
Demandante: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA (CFA)
Demandado: **DIEGO ALEXANDER ALVAREZ CORREA**
Radicado: 05736408900120220043200

Asunto: Solicitud de dar trámite a la liquidación del crédito actualizada y solicitud de requerir al cajero pagador EXPLOMINEROS SAS.

Amablemente y como apoderada de la parte demandante, solicito al Despacho radicar y tramitar el memorial referenciado.

De antemano muchas gracias, quedo atenta.

Cordialmente,

 Interfaz de usuario gráfica Descripción generada automáticamente con confianza baja

 Código QR
Descripción
generada
automáticamente

Karina Bermúdez Álvarez
Directora Jurídica

Teléfono : 604322 2025 Ext 160

Correo : karina.bermudez@gecaser.com.co

Cll 46 # 70ª - 72 Florida Nueva

Medellín - Colombia

www.gecaser.com.co Título: LinkedIn - Descripción: image of LinkedIn icon WhatsApp - Wikipedia, la enciclopedia libre Facebook elimina la palabra Facebook de su logo en su último rediseño — Brandemia Instagram - Iconos gratis de social

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA – ANTIOQUIA

E. S. D.

Referencia: Ejecutivo
Demandante: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA (CFA)
Demandado: **DIEGO ALEXANDER ALVAREZ CORREA**
Radicado: 05736408900120220043200

Asunto: Solicitud de dar trámite a la liquidación del crédito actualizada y solicitud de requerir al cajero pagador EXPLOMINEROS SAS.

Karina Bermúdez Alvarez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.442.818 de Medellín, Antioquia, abogada en ejercicio, domiciliada en el municipio de Sabaneta Antioquia, portadora de la tarjeta profesional No. 269.444 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito solicitar al Despacho dar trámite a la liquidación del crédito actualizada por un total de \$ 10.078.268,21 con corte de interés al 10/04/2023, discriminados de la siguiente manera.

SALDO DE CAPITAL	9.661.991,92
SALDO DE INTERESES	416.276,30
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	10.078.268,21

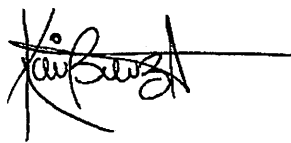
Se le informa al despacho que la anterior liquidación se le aplicaron dos abonos que realizo el demandado un por un valor de \$1.177.000 el 06/12/2022 y el otro por un valor de \$1.405.000 el 10/02/2023. Y se le deberá sumar las costas procesales a favor de la parte demandante.

Adicionalmente, solicito al despacho requerir al cajero pagador EXPLOMINEROS SAS para que informe el trámite dado al oficio N° 1937 de embargo que le fue comunicado al correo electrónico explomatuna@hotmail.com el 11 de enero de 2023, lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene conocimiento de respuesta alguna.

Respetuosamente le solicito al despacho remitir el enlace de acceso al expediente digital a mis correos electrónicos karina.bermudez@gecaser.com.co y sara.carrillo@gecaser.com.co con el fin de revisar las respuestas de las entidades oficiadas y tener acceso a los oficios.

Por un error involuntario en el memorial anterior se indico como demandante el Banco de occidente, presentamos excusas y se corrige. Demandante: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA (CFA)

Del señor Juez



Karina Bermúdez Alvarez
C.C. 1.152.442.818 de Medellín
T.P. 269.444 C. S de la J

Pdo: Mayo 19/2023
Dora

32

Instancia: Sagovia. Mayo 19/2023. anexo al proceso
memorial recibido por el Apoderado
de la parte Activa. A. Despacho.

Dora